CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 10

O.C. Institucional N° ___

Nivel de Entidad:	13 PODER JUDICIAL	**Fecha de Emisión :**	04 / 12 / 2018
Entidad:	04 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1610 – ESCUELA JUDICIAL		
ID del Llamado:	341.924	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado:	"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA ESCUELA JUDICIAL"		
Proveedor:	DISTRIBUIDORA RPM - Evelyn Marlene Kisser de Enciso	**RUC:**	2438427-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro. De Orden	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	1	Bibliorato lomo ancho plastificado. (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	GEMINIS	PARAGUAY	300	7.900	2.370.000
2	2	Bibliorato lomo fino plastificado. (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	GEMINIS	PARAGUAY	150	7.900	1.185.000
3	3	Presilladora grande. (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	FOSKA	CHINA	25	45.000	1.125.000
4	4	Presilladora (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC).	Unidad	FOSKA	CHINA	60	7.500	450.000
5	5	Grapa para presilladora (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	FOSKA	CHINA	200	950	190.000
6	6	Grapa para presilladora (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	FOSKA	CHINA	50	2.800	140.000
7	7	Perforadora (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	FOSKA	CHINA	20	45.000	900.000
8	8	Perforadora de papel (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	FOSKA	CHINA	25	50.000	1.250.000
9	9	Perforadora de papel (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	FOSKA	CHINA	12	50.000	600.000
10	10	Carpeta de cartulina plastificada (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	HALCON	PARAGUAY	1000	1.250	1.250.000
11	11	Carpeta colgantes de cartulina plastificada (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	AVON	PARAGUAY	2000	2.950	5.900.000
12	12	BOLIGRAFO COLOR NEGRO (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	BIC	BRASIL	43	46.000	1.978.000
13	13	BOLIGRAFO COLOR AZUL (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	BIC	BRASIL	10	46.000	460.000
14	14	Clips niquelados (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	SQUARE	CHINA	50	3.900	195.000
15	15	Clips niquelados (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	SQUARE	CHINA	50	1.600	80.000
16	16	Cutter (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	SM	CHINA	50	2.100	105.000
17	17	Tijera de oficina (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	FOSKA	CHINA	20	3.500	70.000
18	18	Tijera de oficina (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	STAINLESS	CHINA	20	4.500	90.000
19	19	Cinta adhesiva grande (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC).	Unidad	POLOS	PARAGUAY	120	3.600	432.000

Distribuidora RPM
Dir. Mcal. Lopez 853 / Tel: 233 677

Claudio Bacchetta Chiriani
Presidente
Consejo de la Magistratura

20	20	Marcador Resaltador (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	ENLEGEND	CHINA	35	950	33.250
21	21	Marcador Resaltador (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	ENLEGEND	CHINA	35	950	33.250
22	22	Marcador Resaltador (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	ENLEGEND	CHINA	30	950	28.500
23	23	Tinta para sello color azul. (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	RADEX	BRASIL	10	3.600	36.000
24	24	Tinta para sello color negro. (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	RADEX	BRASIL	10	3.600	36.000
25	25	Borrador de lápiz (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	MEMORIS	CHINA	36	1.200	43.200
26	26	Corrector Líquido. (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	RADEX	BRASIL	20	1.800	36.000
27	27	Almohadilla común para sello (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	FOSKA	CHINA	25	3.500	87.500
28	28	Borrador para pizarra acrílica (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	ENLEGEND	CHINA	40	3.500	140.000
29	29	Mojadedos (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	AMBEX	BRASIL	20	2.500	50.000
30	30	Porta Clips. (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	FOSKA	CHINA	15	3.000	45.000
31	31	Porta lápices (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	RPM	CHINA	30	4.000	120.000
32	32	Bandeja organizadora (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC).	Unidad	BIN BIN	CHINA	10	25.000	250.000
33	33	Pegamento líquido, trasparente, de fácil adherencia y secado rápido, no tóxico, lavable, envase	Unidad	MONAMI	CHINA	30	5.000	150.000
34	34	Gomitas para billetes (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	MAMUTH	BRASIL	5	16.000	80.000
35	35	Calculadora para oficina de 12 dígitos como mínimo.	Unidad	KENKO	CHINA	12	13.500	162.000
36	36	Calculadora científica con pantalla de 2 líneas y diseño ergonómico. Menús para cálculos	Unidad	CASIO	CHINA	5	65.000	325.000
37	37	Fastener o corchetes (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	ACC	BRASIL	20	12.000	240.000
38	38	Fastener o corchetes (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	ACC	BRASIL	20	15.500	310.000
39	39	Libro acta. (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	RPM	PARAGUAY	10	12.000	120.000
40	40	Libro acta. (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	RPM	PARAGUAY	10	23.500	235.000
41	41	Desgrapadora tamaño mediano. (EE.TT. Conforme a Plantilla en el SIPC)	Unidad	SM	CHINA	20	2.200	44.000
TOTAL								21.374.700
SON GUARANÍES:	VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS.							
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde: la firma de la presente.				Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones.		
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 10 (DIEZ) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.								

Distribuidora RPM
Dir. Mcal. Lopez 853 / Tel: 233 677

Claudio Bacchetta Chiriani
Presidente
Consejo de la Magistratura

LUGAR DE ENTREGA: CAPITÁN BRIZUELA N° 574 ENTRE PITIANTUTA Y RCA. DOMINICANA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	**Porcentaje:**	NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: Coordinación Administrativa y Financiera de la Escuela Judicial.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	0	0	340	10	1	99	21.374.700
Total:									**21.374.700**

	Distribuidora RPM Dir. Moreno 853 / Tel: 233 677 4-12-18	Claudio Boschetta Chiriani Presidente Consejo de la Magistratura
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.